



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00346067- -UNC-ME#FA

VISTO

La Resolución RHCD-2021-186-E-UNC-DEC#FA en la que se resuelve sobre la autorización de cursado de adscripciones en diferentes cátedras del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución RHCD-2021-186-E-UNC-DEC#FA en su artículo 1° aprueba lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Cine y Tv.

Que se omitió involuntariamente la autorización del cursado de adscripción al egresado Juan Domingo Tello.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y sugiere emitir una Resolución Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar con reconocimiento de funciones desde el 1° de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022, al egresado Juan Domingo Tello, DNI 39.975.047 para realizar adscripción en la cátedra Realización Cinematográfica del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTÍCULO 2°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación del efectivo cumplimiento de las obligaciones del adscripto por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, a la Secretaria de Consejo, al Departamento Académico de Cine y Tv. y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Secretaria de Consejo.

jp

